Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 67650 08/05/2025 17:04

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **siguiente Proposición no de Ley sobre la Iglesia de San Félix, en Torralba de Ribota**, para su debate en la Comisión de Cultura.

En el Congreso de los Diputados, a 7 de mayo de 2025.

EL DIPUTADO
VÍCTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO

LA DIPUTADA
MARTA GRACIA BLANCO

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MARIBEL GARCÍA LÓPEZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

131-139/CULTURA/JAC/1227

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 67650 08/05/2025 17:04

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de San Félix, en el municipio de Torralba de Ribota (Zaragoza), comienza su construcción en el momento cumbre del arte mudéjar, el siglo XIV, y dentro de este en su segunda mitad, inscribiéndose dentro de la tradición de iglesias fortaleza características del mudéjar aragonés.

Esta tipología de iglesia se define durante el periodo de inestabilidad política, social y económica que vive Aragón durante los dos primeros tercios del siglo XIV, inmersa en la conocida Guerra de los dos Pedros (1356-1369), siendo Calatayud, Tarazona y las poblaciones de su entorno, territorios fronterizos entre ambos bandos.

Su construcción se engloba dentro del tradicional mecenazgo artístico del momento. Esta acción promotora se veía revestida de una importancia social y política de primer orden, por lo que todas las instituciones del poder del reino participaban del desarrollo y construcción de edificios religiosos, en torno a los que se creaba la vida social, además de incrementar el prestigio de tales instituciones o personas.

Esta situación se acentúa aún más en territorios fronterizos en las eventuales hostilidades.

La iglesia de San Félix en Torralba, es junto a la iglesia de la Virgen de Tobed, de las únicas que presentan prácticamente íntegra su estructura original, y consta de una única nave con testero recto, dividido en tres capillas de planta cuadrada, siendo la central mayor y más alta.

En la Gaceta de Madrid (hoy Boletín Oficial del Estado) de fecha 4 de junio de 1931, aparece publicado el anuncio del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el que "se declara Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional" la Iglesia de San Félix, de Torralba de Ribota.

Posteriormente, en el Boletín Oficial de Aragón nº 134, de fecha 14/11/2001, aparece publicado el anuncio del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 67650 08/05/2025 17:04

Aragón, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Iglesia de San Félix en Torralba de Ribota (Zaragoza).

En dicha resolución se señala lo siguiente:

> Se trata de una iglesia-fortaleza mudéjar de los ss. XIV y XV.
>
> Consta de una nave única de dos tramos cubiertos con crucería simple y capillas laterales entre las torres-contrafuerte. La cabecera está formada por tres capillas de testero recto.
>
> El carácter defensivo se lo otorga la tribuna que recorre la parte superior de las capillas laterales y el presbiterio, así como las dos torres de planta cuadrada y machón central circular que flanquean el hastial occidental, cumpliendo la función de campanario la situada en el ángulo noroccidental.
>
> La decoración exterior tanto de las fachadas como de las torres se basa en motivos realizados en ladrillo resaltado como, por ejemplo, esquinillas, lazos y cruces.
>
> La portada mudéjar se abre en arco apuntado, recuadrado por alfiz y con las albanegas decoradas con yeserías.
>
> Al interior destaca la decoración mural a base de agramilados y pinturas con motivos geométricos, las yeserías del cierre de los vanos de la nave y el alfarje del coro en alto situado a los pies.
>
> Su estado de conservación es bueno.

Sin embargo, desde esa fecha, la Iglesia ha sufrido un considerable proceso de degradación que aconseja el inicio de actuaciones conjuntas, entre las distintas Administraciones con competencia en la materia, que permitan impulsar y llevar a cabo la definitiva restauración de un monumento religioso mudéjar de tanta importancia.

Así, entre los daños de mayor consideración que se aprecian en el monumento, podemos señalar los siguientes:

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 67650 08/05/2025 17:04

- Se han detectado filtraciones en la capilla central de la cabecera, en días lluviosos el agua se filtra desde el muro (parte superior) y percola por la trasera del retablo hasta llegar al suelo, quedando patentes huellas de ello, con el consiguiente peligro que ello entraña para la conservación de las pinturas y del retablo gótico de gran calidad artística que se ubica sobre este muro.

- La estructura del edificio, el mismo asentamiento y adaptación de los materiales al terreno, el envejecimiento y degradación de las fábricas, el abandono y falta de mantenimiento del templo, la acción de la humedad, son factores que ha propiciado las alteraciones de carácter estructural.

- La pintura mural del coro bajo se ha visto muy afectada por humedad de ascensión capilar que ha causado la desaparición de las mismas, de enlucidos y enfoscados en un porcentaje elevado.

- Las columnas que sustentan el coro presentan alteraciones directamente condicionadas por las características petrofísicas de la roca así como por el conjunto de parámetros ambientales del monumento.

Ya en el año 1979, el Ministerio de Cultura recibió una "Memoria Informe" emitida por el párroco D. Ángel Yagüe, en la que se advertía sobre el precario estado de conservación del templo y se recoge el alarmante grado de humedad en esta parte de la iglesia, solicitando ayuda para subsanar este y otros problemas de la iglesia, y en el documento se señalaba lo siguiente: "Hay humedad bajo el altar mayor y a lo largo de la pared lateral derecha, en muros y suelos. Y están gravemente dañadas las dos columnas principales del mismo altar mayor, en las que se desmoronan sus bloques de piedra. Esta humedad debe estar ocasionada, fundamentalmente, por filtraciones que se producen en la fachada posterior, donde estaba situada siempre la sacristía, que se hundió recientemente, quedando adosados a la Iglesia gran cantidad de metros cúbicos de escombros. Hay asimismo un túnel o pasadizo, obstruido a medias, que, desde el exterior, lleva a una cripta situada exactamente debajo del altar mayor."

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista en
el Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 67650 08/05/2025 17:04

Incluso el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, redactó en el año 2016 un proyecto de restauración de la Iglesia de San Félix, de Torralba de Ribota, en el que ya se señalaba la cifra de casi un millón de euros para las acciones de rehabilitación propuestas para el monumento.

Llegados a este punto, se hace imprescindible iniciar las actuaciones oportunas que permitan en primer lugar, intentar evitar el progresivo deterioro de un monumento tan representativo del arte mudéjar en Aragón y, posteriormente, plantear y ejecutar la necesaria restauración del mismo, en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas que puedan colaborar económicamente en un proyecto de tanto interés y tan ambicioso.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta a las administraciones competentes, a impulsar y acometer un proyecto de restauración integral de la Iglesia de San Félix, en Torralba de Ribota, que garantice su definitiva restauración y puesta en valor como ejemplo del arte mudéjar de Aragón, a través de los instrumentos disponibles, como el programa de ayudas del 2% Cultural, previa presentación de la correspondiente solicitud por parte de los titulares interesados en las próximas convocatorias."